



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados declara su beneplácito por el proyecto conocido como "Puerto y Paseo de Pescadores", impulsado por agrupaciones de pescadores artesanales de la ciudad de Rosario, para la zona de la desembocadura del Arroyo Ludueña, cuyos objetivos, entre otros, son los de mejorar la vida de LOS pescadores, proteger las especies de peces del Paraná, establecer un puerto de fiscalización y generar un espacio de desarrollo turístico, cultural y de la economía regional.

MATILDE MARINA BRUERA
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

Los pescadores artesanales representan el primer eslabón de la cadena productiva pesquera. Según reportan los investigadores Castillo, Arelovich y Urcola (2019)¹, considerando el último registro disponible a esa fecha, se contabilizaban 2.196 pescadores artesanales y 667 pescadores de subsistencia inscriptos en toda la provincia de Santa Fe. Buena parte de los mismos se concentran en el sur provincial y en particular en el departamento Rosario. Referentes del sector indican que actualmente son más de 4.000 los pescadores en nuestra provincia, inscriptos en el Padrón Provincial.

A pesar de la importancia del sector en la economía, los pescadores artesanales reciben pagos exiguos por sus capturas. La cadena de comercialización está en gran parte controlada por algunos frigoríficos, que establecen precios, fijan condiciones y concentran la mayor porción de los beneficios, dejando a los pescadores artesanales en situaciones de precariedad y vulnerabilidad.

En este contexto los productos de la pesca se han orientado cada vez más a la exportación, en gran parte de harina de pescado, a lo

¹ "Las organizaciones de pescadores artesanales en el campo de la Agricultura Familiar. Una aproximación a su estudio en la provincia de Santa Fe". Trabajo presentado en las XI Jornadas Interdisciplinarias de Estudios Agrarios y Agroindustriales Argentinos y Latinoamericanos (Buenos Aires, 2019)



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

largo de los últimos 30 años. Esta lógica genera a su vez problemas ambientales por la mayor presión sobre la fauna ictícola con la extracción de peces. Para los fines de exportación importa poco el tamaño de los peces, por lo que extraen muchos ejemplares pequeños, comprometiendo seriamente su reproducción.

Así como gran parte de la costa se encuentra vedada para el acceso público, en particular los pescadores artesanales han sufrido más este proceso de expulsión y cuentan con enormes limitaciones para acceder al territorio ribereño. El acceso a la costa es vital para guardar las embarcaciones, bajar el pescado, establecer espacios de comercialización, entre otros aspectos.²

Al contrario de la lógica exportadora que prevaleció en las últimas décadas, los pescadores artesanales demandan que se privilegien y apoyen espacios y canales de venta directa del productor al consumidor. Esto no sólo redundaría en beneficios para los pescadores, sino también para el ambiente disminuyendo la presión extractiva.

La Ley provincial 11314 de 1995 establece en su Artículo 1º: "Facultase al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio para: a) Establecer Puertos de Fiscalización de productos de la pesca comercial; y b) Suscribir convenios con Municipalidades y Comunas, a los efectos del inciso anterior."

Una adecuada fiscalización por parte del Estado de las ventas de pescado, redundaría en mejorar el control sobre qué y cuánto se pesca, así como en recursos públicos que hoy quedan en manos de los frigoríficos, y favorecería el acceso a derechos para los pescadores artesanales.

En este contexto agrupaciones de pescadores artesanales vienen planteando públicamente, tal como se ha reflejado en diversos medios de comunicación³, un proyecto integral en la zona de desembocadura del Arroyo Ludueña, más específicamente en su margen derecha, que incluye un Puerto de Fiscalización, pero también otra serie de propuestas para generar espacios de venta directa al consumidor, emprendimientos gastronómicos, actividades culturales, capacitaciones, entre otras iniciativas.

El proyecto "Puerto y Paseo de Pescadores" plantea espacios para amarrar las embarcaciones, espacios en donde los pescadores que

2 Roldán D. y Arelovich L. (2020). "Territorios en disputa. Los pescadores, la ribera, el urbanismo y el acuario del Paraná (Rosario, Argentina)". Universitas. Revista de Ciencias Sociales y Humanas, núm. 32, pp. 77-98, 2020

3 <https://www.lacapital.com.ar/la-ciudad/pescadores-reclaman-su-espacio-la-desembocadura-del-arroyo-ludueña-n10005207.html>

<https://www.elciudadanoweb.com/el-paseo-de-pescadores-un-ambicioso-proyecto-en-el-arroyo-ludueña-que-espera-visto-bueno-municipal/>

<https://www.enredando.org.ar/2022/02/25/un-puerto-de-pescadores-en-tu-nombre/>



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

habitan en la isla puedan pasar la noche si lo necesitan cuando vienen a la ciudad por ejemplo por motivos de salud, espacios de ferias de comercialización de productos de la pesca artesanal y otras ramas de la economía popular, y en definitiva un espacio recreativo y turístico que puede articularse con otros atractivos de la zona como el Parque Alem y el Acuario del Río Paraná.

El establecimiento de un "Puerto y Paseo de Pescadores" favorecería el turismo, el consumo de alimentos sanos y de cercanía, ingresos justos para los pescadores artesanales y una mayor sustentabilidad ambiental.

Por lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

MATILDE MARINA BRUERA
Diputada Provincial